



**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUAI**

★ ★ ★ ★  
*Comandancia*

**CONTRATO N° 145/2024, ACTIVIDAD 10 OPERACIONES CONTRA GRUPOS CRIMINALES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE MENAJES" - ID N° 451105.**

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, RUC N° 80016197-1, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERÍA PERGAL de José Pereira**, con RUC N° 811.001-8, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora N° 1240 c/ Bartolomé de las Casas, Ciudad de Asunción, Teléfono N° 021.551.959 / 0981.824.048, correo electrónico ferreteriapergal@hotmail.com, representada para este acto por el Señor JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA, con cédula de identidad N° 811.001, en carácter de Propietario, denominado en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Menajes, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El objeto del contrato es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Adquisición de Menajes, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

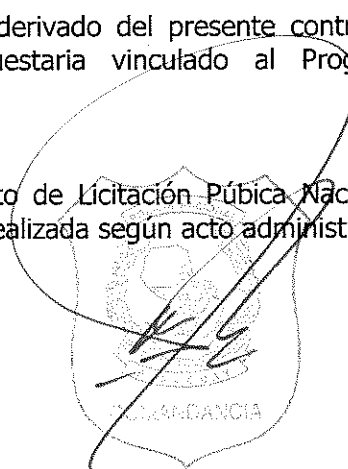
**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 451105.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 25/2024, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 744.

**FERRETERIA PERGAL**  
José Arnaldo Pereira Cárdena  
C.I. 811.001





**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUAI**

★ ★ ★ ★  
*Comandancia*

**CONTRATO N° 145/2024, ACTIVIDAD 10 OPERACIONES CONTRA GRUPOS CRIMINALES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE MENAJES" - ID N° 451105.**

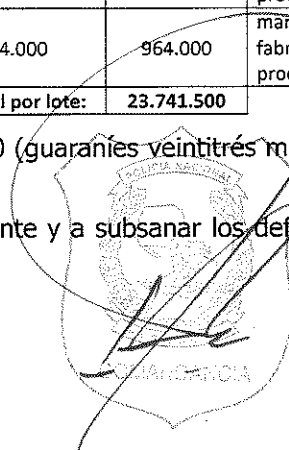
**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Lote 5 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - ACTIVIDAD 10						
Grupo 1 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - ACTIVIDAD 10 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
ítem	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cacerola	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	95.000	475.000	marca: Perfalum fabricante: Perfalum procedencia: Paraguay
2	Cacerola	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	135.000	540.000	marca: Perfalum fabricante: Perfalum procedencia: Paraguay
3	Cuchara mango de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250	3.500	875.000	marca: Tramontina fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
4	Cuchillo de acero inoxidable grande	unidad de medida: Unidadpresentación: UNIDAD	5	48.000	240.000	marca: Tramontina fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
5	Cuchillo comun	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	240	3.500	840.000	marca: Tramontina fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
6	Hervidora de aluminio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	28.000	1.400.000	marca: Perfalum fabricante: Perfalum procedencia: Paraguay
7	Jarra de aluminio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	25.000	1.500.000	marca: Perfalum fabricante: Perfalum procedencia: Paraguay
8	Jarra de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	18.000	1.080.000	marca: Durax fabricante: Durax procedencia: Brasil
9	Mazo de cocina	unidad de medida: Unidadpresentación: UNIDAD	5	9.500	47.500	marca: Sol fabricante: Sol procedencia: Paraguay
10	Panera de Plastico	unidad de medida: Unidadpresentación: UNIDAD	30	13.000	390.000	marca: Plasvale fabricante: Plasvale procedencia: Brasil
11	Plato hondo de porcelana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	240	8.500	2.040.000	marca: Wheaton fabricante: Wheaton procedencia: Brasil
12	Plato playo de porcelana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	240	8.500	2.040.000	marca: Wheaton fabricante: Wheaton procedencia: Brasil
13	Tacho para cocinar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	650.000	3.250.000	marca: Perfalum fabricante: Perfalum procedencia: Paraguay
14	Taza grande con platillo de porcelana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	240	10.500	2.520.000	marca: Wheaton fabricante: Wheaton procedencia: Brasil
15	Tenedor de cocina con mango de plastico	unidad de medida: Unidad Unidadpresentación: UNIDAD	240	3.500	840.000	marca: Tramontina fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
16	Termo para agua caliente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	125.000	2.500.000	marca: Nobelhome fabricante: Nobelhome procedencia: China
17	Termo para agua fría / caliente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	110.000	2.200.000	marca: Nobelhome fabricante: Nobelhome procedencia: China
18	Vaso de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	241	4.000	964.000	marca: Durax fabricante: Durax procedencia: Brasil
<b>Total por lote:</b>					<b>23.741.500</b>	

El monto total del contrato asciende a la suma de G. 23.741.500 (guaraníes veintitrés millones setecientos cuarenta y un mil quinientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

**FERRETERIA PERGAL**  
José Arnaldo Pereira Cárdena  
C.I. 811.001





**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUAI**



**CONTRATO N° 145/2024, ACTIVIDAD 10 OPERACIONES CONTRA GRUPOS CRIMINALES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE MENAJES" - ID N° 451105.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del contrato será:

Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de:

Designado por Resolución de la Comandancia N° 170 de fecha 13/02/24

Sub Crio. MGAP. Eugenio Gregorio Llamas Delgado

**ACTIVIDAD 10 OPERACIONES CONTRA GRUPOS CRIMINALES**

Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción

Teléfono: (021) 498.574 (0984) 454.343 (0984) 454.343

Correo electrónico: tesoreria.p219@gmail.com

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

**11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

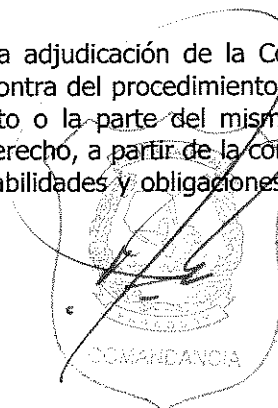
**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**FERRETERIA PERGAL**

José Arnaldo Pereira Cárdena

C.I. 811.001





**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**

★ ★ ★ ★  
*Comandancia*

**CONTRATO N° 145/2024, ACTIVIDAD 10 OPERACIONES CONTRA GRUPOS CRIMINALES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE MENAJES" - ID N° 451105.**

**15. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**16. SUSCRIPCION**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes de octubre del año 2024.

**FERRETERIA PERGAL**

José Arnaldo Pereira Cárdena  
C.I. 811.001

**JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA**  
Cédula de Identidad N° 811.001  
Propietario



**CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**  
Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional